



ORD.: N° 3372 /DO N° 76501/ F23

ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 32355 de 23.02.2021.
2. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

SANTIAGO, **11 de Marzo 2021**

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: CETECOM GMBH

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de las emisiones de alcance reducido del tipo de equipo RKE-Transceiver, marca Continental, modelo RKE232E1. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 430-440 MHz.
2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.2 del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):
 - Tipo de Equipo : RKE-Transceiver (Sistema de entrada sin llave en vehículo).
 - Marca : Continental.
 - Modelo : RKE232E1.
 - Fabricante : Continental Advanced Antenna GmbH.
 - Frecuencias de operación : 433,47; 433,92; 434,37 MHz.
 - Potencia máxima radiada : 0,035 mW (-14,58 dBm).
3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

EDUARDO GÁLVEZ LÓPEZ
Jefe División Fiscalización (S)

DISTRIBUCIÓN:

- CETECOM GMBH: Khaled.Rebhi@cetecom.com
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.